



H. Concejo Deliberante

Bolívar

Bolívar, 8 de junio de 2021

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

REF. EXP. N° 8012/21

**EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
SANCIONA CON FUERZA DE**

= ORDENANZA N° 2726/2021 =

ARTÍCULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjudicar la Licitación Pública N° 01/2021 para la Refacción de Sanitarios en la Escuela Técnica N°1 de Bolívar, a la firma **PROYECTOS FUEGUINOS S.R.L.**, con domicilio legal en 25 de Mayo N° 2950, Rio Grande, Tierra del Fuego, por la suma de pesos cinco millones trescientos ochenta y nueve mil ochocientos setenta y cuatro con 93/100 (\$ 5.389.874,93).

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE
BOLÍVAR, A SIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2021.**

FIRMADO


LEANDRO BERDEGAR
Secretario HCD


LUIS MARÍA MARIANO
Presidente HCD

ES COPIA



H. Concejo Deliberante

Bolívar